



Ciudad de México, a 18 de Septiembre 2024

| | |
|---|---|
| NOMBRE DE LA REGULACIÓN: | PROTOCOLO DE ATENCIÓN CIUDADANA A PERSONAS LGTBTTTI+ QUE HABITAN Y TRANSITAN POR LA CIUDAD DE MÉXICO |
| FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX: | 2024-05-30 |
| FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: | 2024-05-30 |
| AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN: | Agencia Digital de Innovación Pública |
| TIPO DE REGULACIÓN: | Protocolos |
| OBJETO DE LA REGULACIÓN: | Establecer criterios de actuación que permita garantizar un acceso efectivo y sin discriminación a los servicios de atención ciudadana de las personas lésbico, gay, bisexual, transexual, travesti, transgénero e intersexual, y otras orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género que habitan y transitan en la Ciudad de México, especificando criterios de actuación, orientación y sensibilización para las personas servidoras públicas que brindan atención directa a las personas en las áreas de atención ciudadana de la Administración Pública y las Alcaldías de la Ciudad de México, con el fin de asegurar una atención asertiva, empática, digna, respetuosa e incluyente. |
| MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN: | Derechos y Equidad |
| SUJETO REGULADO: | Ambos |
| TIPO DE REGISTRO: | REGULACIONES |
| ENLACE/LINK: | https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/311415c96d34e54f451fad270c80d6ab.pdf |
| FOLIO DE INSCRIPCIÓN | I-01-1412-2024 |